

**RESOLUCIÓN 265/2023**

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL210/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN CON RECURSOS FASP"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios número **FASPI/E23/209/2023**, **FASPI/E23/210/2023**, **FASPI/E23/211/2023**, **FASPI/E23/212/2023** y **FASPI/E23/213/2023**, todos de fecha 09 de mayo de 2023, solicitó se diera trámite a la adquisición de fortalecimiento a los sistemas de videovigilancia y geolocalización, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2023, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en su carácter de beneficiado.

2.- Mediante oficio número **EUC5/DG/1117/2023**, de fecha 21 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Carlos Eduardo González Durón, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y por la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, en su carácter de Directora General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL210/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN CON RECURSOS FASP"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de julio del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 31 de julio del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 04 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 10 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Carlos Eduardo González Durón, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a la cual se registraron los participantes **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.**, **RCU SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, y **OCSAA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 14 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:



I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/DICT/084/2023 de fecha 23 del mes de agosto del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco y el Lic. Carlos Eduardo González Durón, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.
1	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	VoBo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: en el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.
2	SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN	VoBo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: en el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.
3	SISTEMA DE GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO VMS	VoBo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: en el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.
4	AIRE ACONDICIONADO	VoBo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: en el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.
5	LICENCIAMIENTO DE VMS Y ANALÍTICOS	VoBo. Técnico Si Cumple Técnicamente  Nota: en el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

PART.	CANT.	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.			
		P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1.00	\$5,479,994.00	\$5,479,994.00	\$876,799.04	\$6,356,793.04
2	1.00	\$13,775,980.00	\$13,775,980.00	\$2,204,156.80	\$15,980,136.80
3	1.00	\$2,289,620.00	\$2,289,620.00	\$366,339.20	\$2,655,959.20
4	1.00	\$915,000.00	\$915,000.00	\$146,400.00	\$1,061,400.00
5	162.00	\$11,793.00	\$1,910,466.00	\$305,674.56	\$2,216,140.56
			<b>\$24,371,060.00</b>	<b>\$3,899,369.60</b>	<b>\$28,270,429.60</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

**R E S O L U T I V O S :**

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$28,270,429.60 (veintiocho millones doscientos setenta mil cuatrocientos veintinueve pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

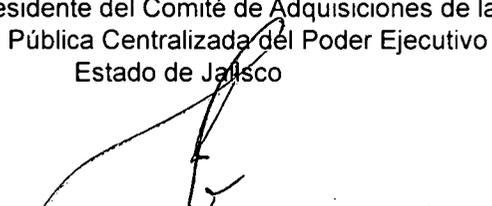
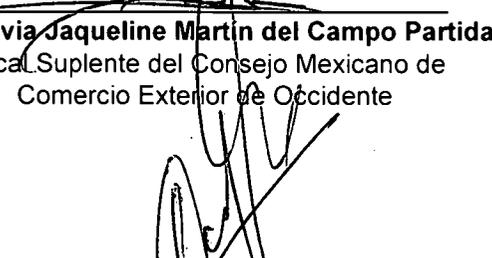
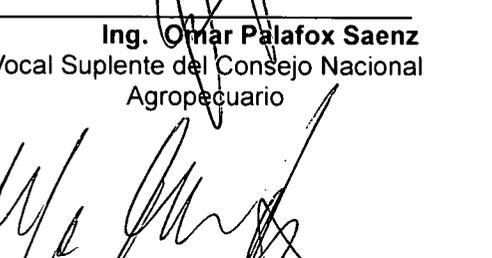
**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

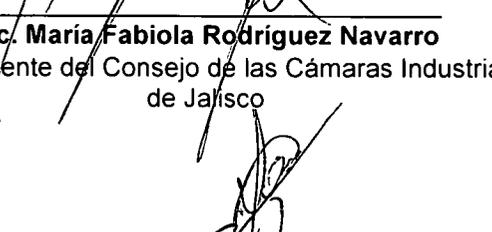
**TERCERO.-** Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de agosto del año 2023. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez**Asistente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**Invitado Permanente del Órgano Interno de Control  
de la Secretaría de Administración**Juan José Ramos Fernández**Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de  
la Secretaría de Administración**Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido**Invitado Permanente de la Contraloría del Estado  
de Jalisco**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo  
del Estado de Jalisco**Lic. Oscar Rene Monroy Ayala**Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura  
y Desarrollo Rural**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**Vocal Suplente del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**Vocal Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico**Ing. Omar Palafox Saenz**Vocal Suplente del Consejo Nacional  
Agropecuario**Claudia Mercado Guzmán**Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda  
Pública**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras Industriales  
de Jalisco**Lic. Zianya/Guadalupe Gutiérrez Lara**

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

**Armando Mora Fonseca**Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**Coordinador de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la  
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL210/2023** con  
concurencia del Comité, denominada **"FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y  
GEOLOCALIZACIÓN CON RECURSOS FASP"**.